

85

DECRETO No.74 de 1951

(17 de abril)

por el cual se crea una plaza en el Cementerio Moderno y se acepta una renuncia.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y
de las extraordinarias que le otorga el decreto-ley 968 de 1950,

DECRETA :

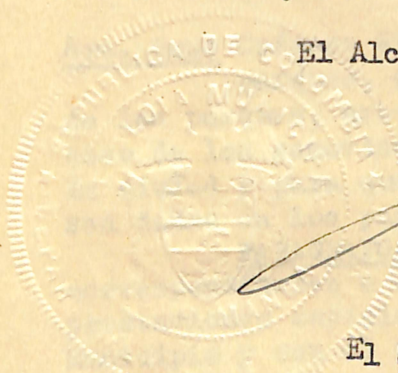
Art. 1o.- Créase una plaza más de Jardinero para la atención del Cementerio Moderno Municipal, con la misma asignación de que actualmente disfruta este servicio. Esta novedad surte efectos a partir del 16 de los corrientes.- Oportunamente se hará la correspondiente apropiación.-

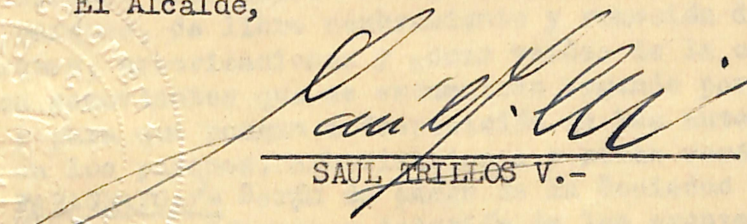
Art. 2o.- Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alfonso Ordóñez del cargo de Chofer del Cuerpo Municipal de Bomberos. Oportunamente se proveerá el cargo.-

COPIESE Y COMUNIQUESE.-

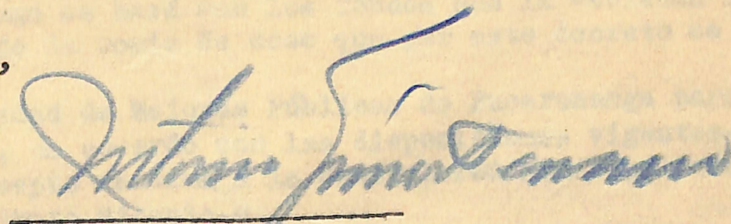
Expedido en Bucaramanga, a diez y siete de abril de mil novecientos cincuenta y uno.-

El Alcalde,




SAUL TRILLOS V.-

El Secretario,


Antonio Gómez Serrano.

